



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO
“MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO”

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS-CCJ-SALTILLO-01-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA TERRAZA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO” EN SALTILLO, COAHUILA.

El titular de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 88 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario número PCCPS-CCJ-SALTILLO-01-2024, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a la terraza de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de la empresa que presentó su propuesta calificó en el Dictamen Resolutivo Técnico y Económico.

Por lo que de la evaluación de las propuestas presentadas se determina que la empresa que cumple con el dictamen económico y técnico es la más conveniente para la adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a la terraza de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila, siendo esta la presentada por la persona moral **Deselci, S. A. de C. V.**, por un monto de \$337,926.46 (trescientos treinta y siete mil novecientos veintiséis pesos 46/100 M.N.), cantidad que representa 3,112.52 UMAS, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) que asciende la cantidad a \$54,068.24 (cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho pesos 24/100 M. N.) dando un total de \$391,994.70 (trescientos noventa y un mil novecientos noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.).

A fin de dar cabal cumplimiento de la Administración de los recursos económicos de este Alto Tribunal, el Director de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Vicente Santos Guajardo”, con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza autoriza la adjudicación de la persona moral **Deselci, S. A. de C. V.**

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

Mtro. Roberto Giacomán Gidi
Titular de la Casa de la Cultura Jurídica
“Ministro Vicente Santos Guajardo”
en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

n0p8G9D10L8EuJx9sTt4n8MdHt17H1W3QlqQqNDBV6c=